

10	ES	11	NUMERO	278705	12	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1984

M. 4304

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

37	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G 1 1 B 2 3 / 0 2

54	TITULO DE LA INVENCION
	ESTUCHE PARA CASSETTES DE VIDEO Y SIMILARES.

71	SOLICITANTE (S)
	RECLAMOS MONTERO, S. A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	BARCELONA, Vía Laietana, 20, entr. 3a.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un estuche para cassettes de video y similares, cuya constitución es mucho más resistente que las conocidas habitualmente, al tiempo que se ha conseguido un coste moderado de fabricación.

5 Los estuches para cassettes están sometidos a un trato agresivo, debido a la constante utilización de los mismos. Esta circunstancia es todavía más acusada, si se trata de cassettes que contienen cintas en alquiler, puesto que el estuche va de mano en mano sin ningún miramiento. Ello supone el envejecimiento prematuro y, lo que es más grave, puede provocar desperfectos en la propia cassette.

Con el fin de evitar estos inconvenientes se ha ideado el estuche objeto de la invención, de configuración resistente y eficaz.

15 Esencialmente el estuche se caracteriza porque consta de tres cuerpos moldeados, rígidos que constituyen, respectivamente, las dos tapas y un lomo intermedio. Las dos tapas presentan medios de articulación y acoplamiento a presión, complementarios con los previstos en la pieza que constituye el lomo. Además, las tapas están dotadas de pestañas que siguen un contorno delimitador del espacio que ha de ocupar la cassette, cuyas pestañas presentan en sus cantos medios complementarios de ajuste a presión, para asegurar el cierre del estuche.

25 Ventajosamente, tanto las tapas como el lomo, presentan en su cara interna una pluralidad de nervios y aletas de refuerzo.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito

en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del estuche.

5 En dichos dibujos la figura 1 es una vista en planta de las tres piezas desmontadas; la figura 2 es una vista en sección longitudinal por el plano II-II de la figura anterior; la figura 3 es una vista similar a la anterior, a mayor escala, mostrando el estuche montado y cerrado; y la figura 4 es una vista en perspectiva del estuche cerrado.

10 El estuche descrito consta en el dibujo de tres piezas -1-, -2- y -3-, todas rígidas, moldeadas en un material plástico apropiado, de las cuales las dos primeras corresponden a las tapas gemelas del estuche y la tercera al lomo intermedio.

15 El lomo -3- está dotado en la cara interna de sus bordes longitudinales, de una pluralidad de casquillos -4- abiertos, en tanto que las tapas -1- y -2- presentan junto a uno de sus bordes mayores, unos ejes -5-, de forma que los ejes y los casquillos se complementan, permitiendo el encaje de las dos tapas a ambos lados del lomo, al tiempo que constituyen bisagras de articulación entre sí.

25 Las tapas -1- y -2- están dotadas en su cara interna de unas pestañas -6- que siguen un contorno rectangular, determinando el espacio a ocupar por la cassette, de cuyas pestañas, las opuestas al lomo -3-, presentan sus cantos -7- con medios de encaje mutuo (figura 3), para asegurar el cierre del estuche y el perfecto aislamiento de la cassette alojada en su interior.

La cara interna de las tapas -1- y -2- presenta un reticulado formado por nervios -8- de refuerzo.

Además, la tapa -1- dispone de un tope centrador -9- para guiar la posición de la cassette.

5 Por su parte la cara interna del lomo -3- presenta unos tabiques transversales -10- de refuerzo.

De todo lo descrito se desprende que la gran ventaja del estuche para cassettes de video que se ha descrito, consiste en que está formado por piezas rígidas de material
10 plástico, moldeadas, convenientemente reforzadas por nervios y tabiques, lo cual le proporciona una notable rigidez, capaz de soportar el trato agresivo a que se verá sometido.

Otra ventaja a señalar consiste en que el acoplamiento de las tres piezas que componen el estuche, no precisa ningún otro componente adicional, puesto que las mismas
15 son portadoras de los medios de acoplamiento y articulación, encajando a presión. Ello simplifica la fabricación y el montaje, beneficiando el coste del estuche.

Como es lógico, la cara externa de las tapas presentará los motivos publicitarios e informativos del contenido del estuche, e incluso puede llevar cubiertas de plástico transparente para proteger las hojas informativas del contenido del estuche.
20

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes
25 del estuche, formas y dimensiones del mismo y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Estuche para cassetes de video y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de tres piezas rígidas moldeadas cada una en una sola pieza, que constituyen las dos tapas y el lomo del estuche, dotadas en sus bordes longitudinales respectivos de medios complementarios para el encaje y articulación de las dos tapas en el lomo, cuyas tapas disponen asimismo de medios de ajuste complementarios para cerrar el estuche.

2. Estuche para cassetes de video y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las dos tapas presentan en su cara interna unos laterales salientes que encierran un contorno o cubeta, con la particularidad de que el lado próximo al borde de articulación al lomo, está distanciado del mismo, cuyos lados ajustan los de una tapa con los de la otra, al situarlas en posición de cierre.

3. Estuche para cassetes de video y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que, tanto las tapas como el lomo, están dotados en su cara interna, de nervios y tabiques de refuerzo.

4. Estuche para cassetes de video y similares.

La presente memoria consta de cinco hojas.

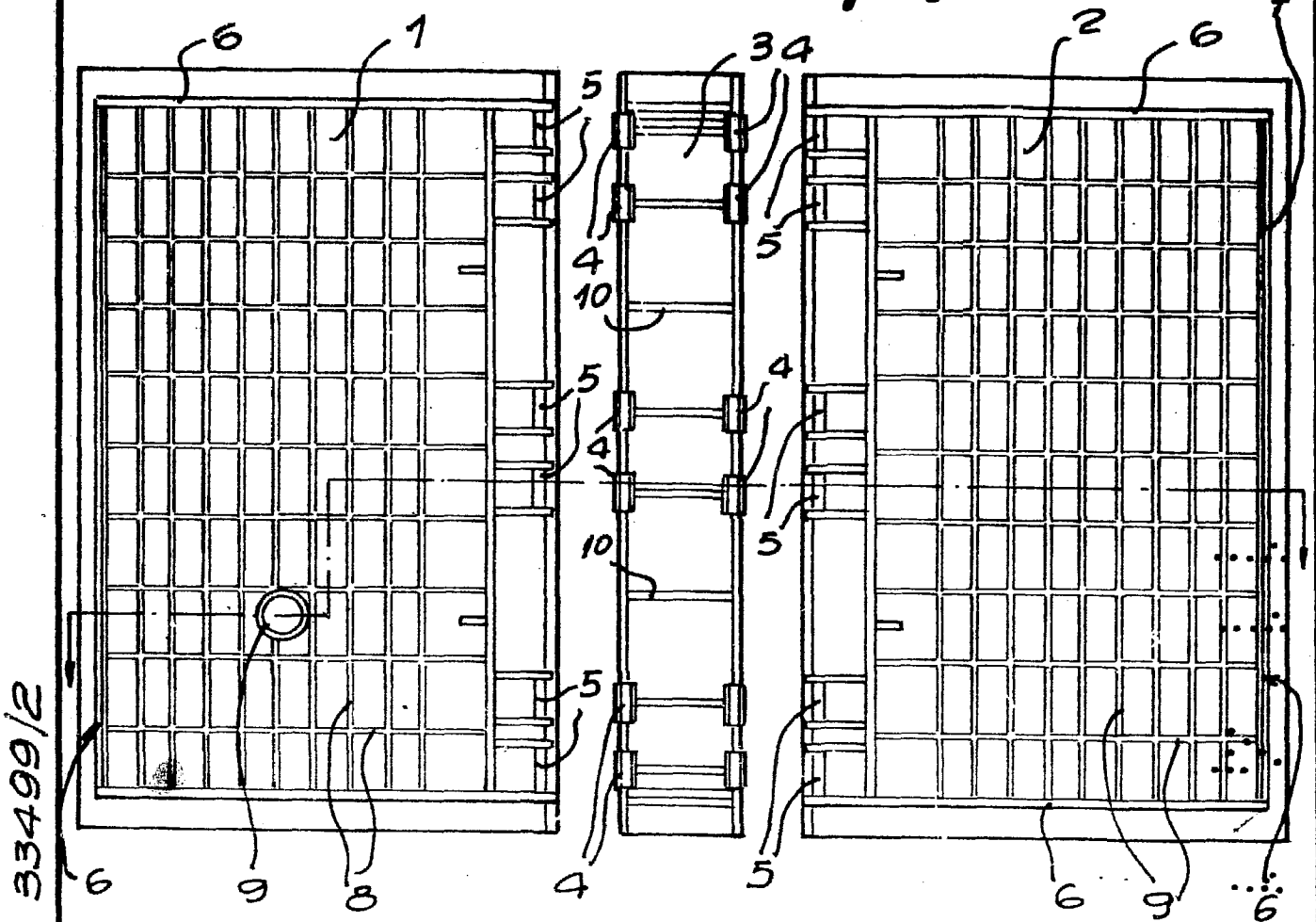
Barcelona, 11 de abril de 1984

RECLAMOS MONTERO, S. A.

p.a. I. PONTI
p.p.

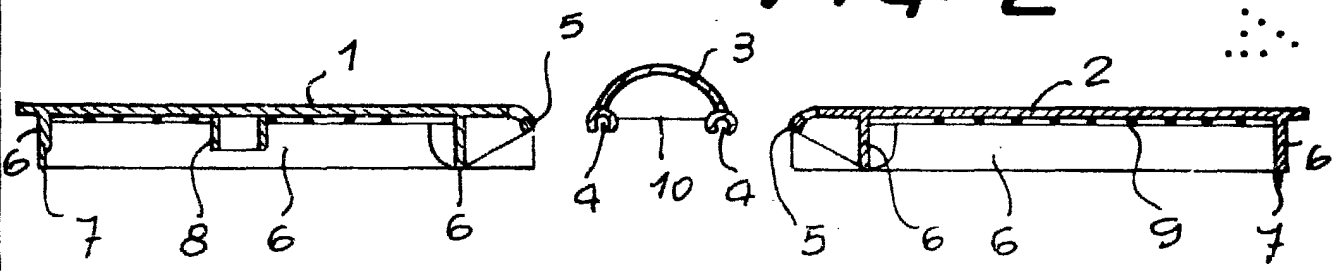


FIG. 1



33499/2

FIG. 2



Barcelona, 11 de abril de 1984

P. 6.

I. PONTI

P. P.

FIG. 3

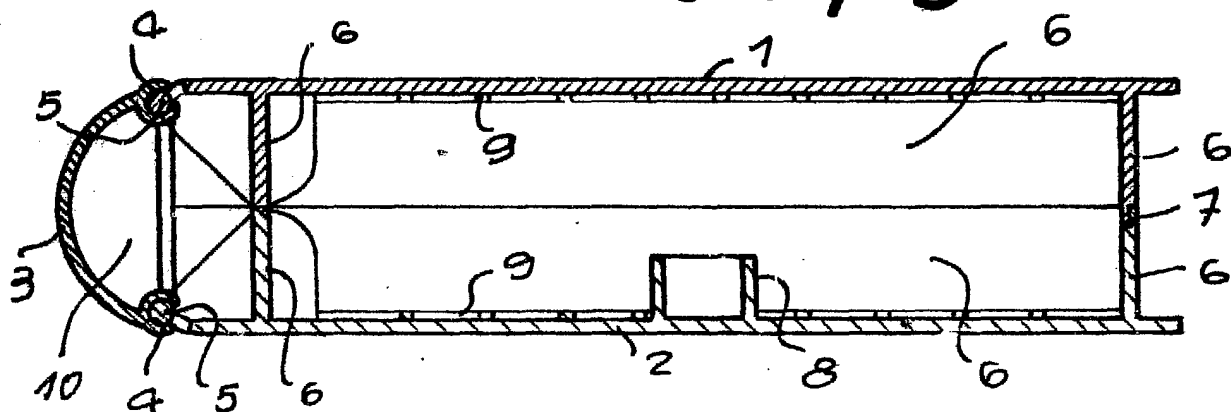
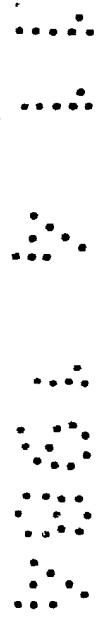
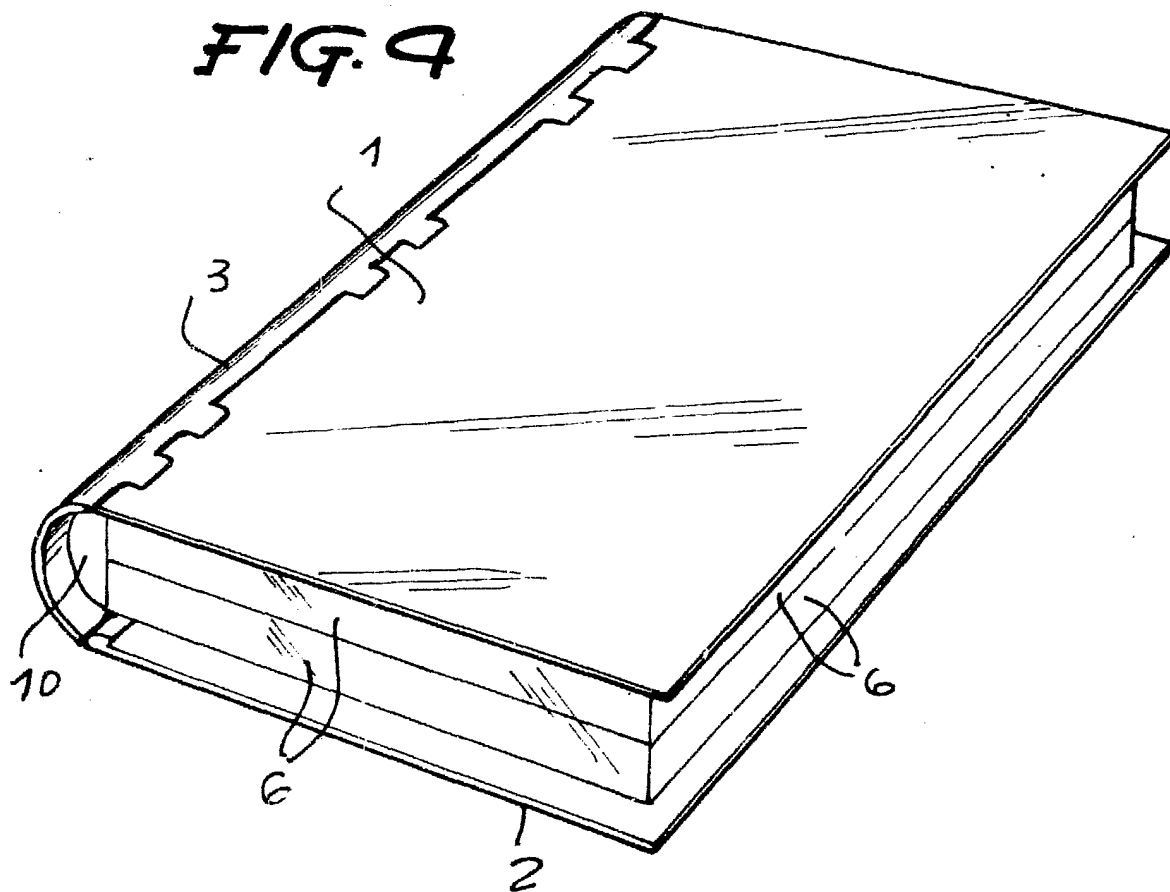


FIG. 4



2/6699/2

Barcelona, 11 de abril de 1984

p. a. I. PONTI

p.p.